

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRÉTARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 26 de noviembre de 2019
SDM-SC-227715/2019

Señora
MARLOT YINETH CRUZ LOZANO
CALLE 72 No. 39-65 SUR INT. 3 APTD 409
TELEFONO: 3202425651
CIUDAD

4 ³⁰ 72		MEXICO DE DESTINO		Pasajero Ord. No.		V		No. Efecto Aéreo	
Jose Mauricio Gomez		MEXICO		De No.				No. Warrant	
				De No.				No. Certificado	
				De No.				Agencia Ciudadana	
				De No.					
Fecha		DI	ME	ANO	Fecha	DI	ME	ANO	
25 NOV 19					Nombre del viajero				
Nombre de la Ciudad					Nombre del viajero				
Mensajero					C.C.				
CC 9536454					Comno de Domicilio				
Departamento					Lugar de Embarque				
CEN PDI CEN					72A				

REF: RTA-SDM-266766/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que corresponde a la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SOM-SC 249305, respectivamente, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA OISTRITAL DE MOVILIDAD

G. CRISTIAN JIMENEZ

PA05-PR03-MQ01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15776

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-266766/ MARLDT YINETH CRUZ LOZANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-227715 d el 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-266766.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS